

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2022-3457



Fecha de ingreso: 31-10-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 17-11-2022

Folio: 2022-3457

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: NORMA JOVITA OROZCO NUÑEZ

Domicilio: CALLE BETELU 2915 COLONIA CERRADA NAVARRA

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-159-031-00003-00-0000

Propietario: NORMA JOVITA OROZCO NUÑEZ

Domicilio: CALL BETELU 2915 COLONIA CERRADA NAVARRA

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE DICIEMBRE DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	8.65	0.00	0.00		83.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.65	0.00	0.00		16.65
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	8.65	0.00	0.00		16.65
TOTALES			25.95	0.00	0.00		\$ 116.52

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

I.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

I.- No violar los términos de la concesión del permiso.

I.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

I.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

I.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

II.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

C.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-11-2022 9:48:56

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302c02145d1d473e2bd3551dc4722b40e766f6ec4584671902147ed22abe0e13b9dbace985b8348953035b7eb839